## REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

# PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO HONORARIOS

## DECRETO MUNICIPAL Nº 1121

DALCAHUE, 01 de Diciembre del 2016.-

VISTOS: La solicitud adjunta Nº 1790, 1810. Los Artículos 107 y 108 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios:

CLARA VERA GONZALEZ	
RAUL BERTIN BARRIA	

DIRECTIVO GRADO 8º	1/2 DIA P.M.	30/11/2016
HONORARIOS	1/2 DIA P.M.	30/11/2016

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

PALPCIVG/RCCC/pyoa